

EVALUACIÓN PERIÓDICA

DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Res. 2025-490-CD

Convocatoria carrera docente.

DEPARTAMENTO CIENCIAS SOCIALES

✓ EXPTE. N° 2025-24761

✓ UNIDAD CURRICULAR: METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

✓ CARGO QUE SE EVALÚA: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

✓ DEDICACIÓN DEL CARGO: SIMPLE

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: **MONICA INES CESANA BERNASCONI; BLANCA SOBOL; YENHY DÍAZ COLODRERO.** —

ESTUDIANTE OBSERVADOR/A: **LIBEL HELEIEN CABRAL**-----

DOCENTE INSCRIPTO: **ARCE, MIRIAN GRACIELA.** -----

- - - A un día del mes de diciembre del año 2025, a las 13:00 horas, en **modalidad presencial remota**, se reúnen a través de la Plataforma Zoom la Comisión Evaluadora designada por **Resolución N° 2025-490-CD.**, para la renovación del cargo de **Jefe de trabajos prácticos** con dedicación **simple**, del **docente Mirian Graciela ARCE**, en la Unidad Curricular **Metodología de las Ciencias Sociales**, todo ello de conformidad con lo establecido en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE **Res. N° 2024-832-CS- #UNNE**. Ha sido designada/o Observadora Estudiantil, la alumna **Libel Heleien Cabral** quien **no** participó de la Evaluación al Docente. -----

- - - En este estado del acto el Sr. Secretario de Bienestar Estudiantil, Cr. Santiago Merino, designado en calidad de funcionario de la Facultad para estar presente en la evaluación antes mencionada, en un todo de acuerdo con la normativa vigente, certifica el cumplimiento de los requisitos establecidos, acredita la identidad del docente a ser evaluado, como así también la identidad de los integrantes de la Comisión Evaluadora. -----

- - - Constituida la Comisión Evaluadora y con ajuste al procedimiento previsto en la normativa, se procede al análisis de los antecedentes del **Docente Mirian Graciela ARCE** continuando luego con la entrevista Personal.-----

A – EVALUACIÓN DEL INFORME DEL/DE LA DOCENTE: (valoración 1000 puntos) -----

PERIODO A EVALUAR: 2022 - 2025-----

Formación académica (tope 120 puntos): 120 puntos -----

Profesora en Filosofía. Otorgado por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste. Ingreso 24/03/1999, egreso 19/08/2005, correspondiente al plan de estudios 1983.**(40p)**-----

Licenciada en Filosofía. Otorgado por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste. Ingreso 22/03/2004, egreso 06/12/2005, correspondiente al plan de estudio 1983. Tesis de Licenciatura *La persona y su acción en el mundo (Una visión del pensamiento de Adam Smith desde la teoría kantiana)* Directora: Mirtha Andreau de Bennato. Calificación Sobresaliente diez (10) **.(40p)**-----

Profesora de Enseñanza Media en Filosofía. Otorgado por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste. Ingreso 24/03/1999, año de egreso 2004, correspondiente al plan de estudios 1983. **(40p)**-----

Especialista en Gestión de las Relaciones del Trabajo, (Resolución 341/15 Ministerio de Educación de la Nación y 10944/11 CONEAU), Facultad de Ciencias Económicas, UNNE. Título de la Tesis: *Calificaciones y competencias laborales. Relaciones entre exigencias del sector comercio y perfiles de la fuerza de trabajo no beneficiaria de programas de empleo, dentro del marco del servicio de búsqueda de*

personal de la Dirección de Empleo de Resistencia para 2016. Director Mgter. Pablo Andrés Barbetti. Sustanciada el 27 de noviembre de 2018. Calificación: Muy bueno (8). **(60p)**-----

Magíster en Gobierno y Economía Política (Resolución 810/12 Ministerio de Educación de la Nación y 30338/14 CONEAU), Universidad Nacional de San Martín - UNSam-. Título de la Tesis: *Competencias laborales. Relaciones entre exigencias del sector comercio y perfiles de la fuerza de trabajo de las mujeres, dentro del marco del dispositivo estatal de la Dirección de Empleo de Resistencia en 2016.* Director Dr. Guillermo Alonso, Co-Directora Mgter. Sandra Cesilini. Sustanciada el 3 de septiembre de 2018. Calificación Distinguido (9). **(80p)**-----

Formación docente (Tope 120 puntos) : 20 puntos -----

Diplomatura Superior Universitaria en Derecho Indígena. Facultad de Derecho UNNE- Todo Docentes Chaco. Egreso 2024. **(10p.)**-----

Actualización Académica en Nuevas Herramientas TIC para el Trabajo Áulico Pedagógico en los Nuevos Escenarios Educativos. Resolución N° 0910/21 MECCyT. Fecha de egreso: 15/06/2022. **(5p)**-----

Aprobación del Curso: Evaluación a través de rúbricas. Nano-encuentros con las Tecnologías Digitales 2024. SIED-UNNE Virtual. **(5p)**-----

Actividades de actualización y perfeccionamiento (Tope 50 puntos): 3 puntos--

Asistente a la 2da. Cumbre Chaqueña de Ciencia, Tecnología e Innovación 2025. Instituto Chaqueño de Ciencia y Tecnología-Gobierno de la Provincia del Chaco. **(3p)**

Trayectoria docente universitaria (Tope 50 puntos): 36.5 puntos -----

Antigüedad docente en el nivel superior: 19 años (9.5p)-----

Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) por concurso en la Cátedra **Metodología de las Ciencias Sociales** del Departamento de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Económicas -UNNE-, Resolución N° 026/22 -CD-. Desde el 24 de febrero de 2022 y por el término de 4 años. **(8p)**-----

Profesora **Auxiliar por concurso**. Resolución N° 717/22 -CD-. Desde el 15/12/2022 al 02/09/2025 (en carrera docente). Reasignada a la Cátedra **Metodología de la Investigación** del Departamento de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Económicas -UNNE-, Resolución 717/22 CD. **(7p)**-----

Profesora **Auxiliar interina** en la Cátedra **Metodología de las Ciencias Sociales** del Departamento de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Económicas -UNNE-, Resolución N° 519/24 -CD-. Desde el 12 de septiembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024. **(2p)**-----

2024. Directora de la Pasantía en Investigación para Estudiantes Secundarios. Resolución 457/23 CS. Realizada entre la Facultad de Ciencias Económicas UNNE y la EES N° 11 "Prof. Lino Torres". Tema: Exploración sobre la viabilidad de implementación de un software contable para la enseñanza y el aprendizaje de operaciones comerciales, financieras y administrativas en la orientación economía y gestión. **(5p)**-----

2023. Directora de la Pasantía en Investigación para Estudiantes Secundarios. Resolución 457/23 CS. Realizada entre la Facultad de Ciencias Económicas UNNE y la EES N° 11 "Prof. Lino Torres". Tema: Exploración sobre la viabilidad de implementación de un software contable para la enseñanza y el aprendizaje de operaciones comerciales, financieras y administrativas en la orientación economía y gestión. **(5p)**-----

Producción y divulgación en docencia (Tope 50 puntos): 30 puntos-----

Arce, M. G. y Bravo, M. F. (2023). *Metodología de las ciencias sociales: cuestiones teórico-prácticas* (Material didáctico sistematizado para Curso de Extensión Universitaria). Facultad de Ciencias Económicas UNNE, Resistencia, Argentina. Aprobado por Resolución N° 152/23 C.D. **(5p)**-----

Arce, M. G. y Bravo, M. F. (2023). *Aproximación a metodología de las ciencias sociales:*

dirigido a estudiantes secundarios de la ciudad de Resistencia que aspiran a ingresar a la Facultad de Ciencias Económicas, UNNE (Material didáctico sistematizado para Curso-Taller de Extensión Universitaria). Facultad de Ciencias Económicas UNNE, Resistencia, Argentina. Aprobado por Resolución N° 153/23 C.D. **(5p)**-----

García, N., Arce, M., Bravo, M., Núñez, U. y Flores, A. (2023). *Metodología de las Ciencias Sociales: Cuadernillo de Trabajos Prácticos, 1er. año -Profesores-* (Material didáctico de la cátedra: Metodología de las Ciencias Sociales). Facultad de Ciencias Económicas UNNE, Resistencia, Argentina. **(5p)**-----

García, N., Arce, M., Bravo, M., Núñez, U. y Flores, A. (2023). *Metodología de las Ciencias Sociales: Cuadernillo de Trabajos Prácticos, 1er. año -Estudiantes-* (Material didáctico de la cátedra: Metodología de las Ciencias Sociales). Facultad de Ciencias Económicas UNNE, Resistencia, Argentina. **(5p)**-----

García, N., Arce, M., Bravo, M., Núñez, U. y Flores, A. (2022). *Metodología de las Ciencias Sociales: Cuadernillo de Trabajos Prácticos, 1er. año -Profesores-* (Material didáctico de la cátedra: Metodología de las Ciencias Sociales). Facultad de Ciencias Económicas UNNE, Resistencia, Argentina. **(5p)**-----

García, N., Arce, M., Bravo, M., Núñez, U. y Flores, A. (2022). *Metodología de las Ciencias Sociales: Cuadernillo de Trabajos Prácticos, 1er. año -Estudiantes-* (Material didáctico de la cátedra: Metodología de las Ciencias Sociales). Facultad de Ciencias Económicas UNNE, Resistencia, Argentina. **(5p)**-----

Trayectoria en investigación científica y/o artística (Tope 100 puntos):26 puntos.

Investigadora Categoría V, otorgada por la Dirección Regional de Categorización, Secretaría de Ciencia y Técnica UNNE. Res. N° 16 del 27/04/2016. **(6p)**-----

Investigadora en el P.I. 23M002: “Riesgos psicosociales en el trabajo, enfoques y metodologías de relevamiento y de análisis en diferentes contextos y modalidades” - Grupo de Estudios sobre el Trabajo (GET)-, Facultad de Ciencias Económicas UNNE. Dirección Dra. Cesana Bernasconi, Mónica Inés. Periodo del Proyecto: Inicio: 01/01/2024- FIN: 31/12/2027. **(10p.)**-----

Investigadora en el P.I. 18M007/19: “Riesgos psicosociales en el trabajo. Percepción de los trabajadores e impacto en las empresas y organizaciones” -Grupo de Estudios sobre el Trabajo (GET)-, Facultad de Ciencias Económicas UNNE-. Dirección Dr. Julio César Neffa. **(10p)**-----

Producción en investigación científica y/o artística: -----

Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria (Tope 100 puntos): 30 puntos -----

Profesor Dictante del Curso de Extensión: *Metodología de las ciencias sociales: cuestiones teórico-prácticas*, Resolución N° 152/23 C.D., Facultad de Ciencias Económicas -UNNE-, con un total de 20 hrs. reloj. A realizarse del 8 al 29 de agosto de 2023. **(5p)**-----

Profesor Dictante del Curso-Taller de Extensión: *Aproximación a metodología de las ciencias sociales: dirigido a estudiantes secundarios de la ciudad de Resistencia que aspiran a ingresar a la Facultad de Ciencias Económicas, UNNE*, Resolución N° 153/23 C.D., Facultad de Ciencias Económicas -UNNE-, con un total de 24 hrs. reloj. Del 5 al 28 de junio de 2023. **(5p)**-----

Coordinadora del Curso de Extensión: *Metodología de las ciencias sociales: cuestiones teórico-prácticas*. Facultad de Ciencias Económicas UNNE. Aprobado por Resolución N° 152/23 C.D., 20 horas reloj. Agosto de 2023. **(5p)**-----

Coordinadora del Curso-Taller de Extensión: *Aproximación a metodología de las ciencias sociales: dirigido a estudiantes secundarios de la ciudad de Resistencia que aspiran a ingresar a la Facultad de Ciencias Económicas, UNNE*. Facultad de Ciencias Económicas UNNE. Aprobado por Resolución N° 153/23 C.D., 24 horas reloj, junio de 2023. **(5p)**-----

Organizador/Responsable del Curso de Extensión: *Metodología de las ciencias sociales: cuestiones teórico-prácticas*. Facultad de Ciencias Económicas UNNE. Aprobado por Resolución N° 152/23 C.D., 20 horas reloj. Agosto de 2023. **(5p)**-----

Organizador/Responsable del Curso-Taller de Extensión: *Aproximación a metodología de las ciencias sociales: dirigido a estudiantes secundarios de la ciudad de Resistencia que aspiran a ingresar a la Facultad de Ciencias Económicas, UNNE*. Facultad de Ciencias Económicas UNNE. Aprobado por Resolución N° 153/23 C.D., 24 horas reloj. Junio de 2023. **(5p)**-----

Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: 0 ---

Formación de Recursos Humanos (Tope 80 puntos): 10 puntos -----

2024. Directora de la Pasantía en Investigación para Estudiantes Secundarios. Resolución 457/23 CS. Realizada entre la Facultad de Ciencias Económicas UNNE y la EES N° 11 "Prof. Lino Torres". Tema: Exploración sobre la viabilidad de implementación de un software contable para la enseñanza y el aprendizaje de operaciones comerciales, financieras y administrativas en la orientación economía y gestión. **(5p)**-----

2023. Directora de la Pasantía en Investigación para Estudiantes Secundarios. Resolución 457/23 CS. Realizada entre la Facultad de Ciencias Económicas UNNE y la EES N° 11 "Prof. Lino Torres". Tema: Exploración sobre la viabilidad de implementación de un software contable para la enseñanza y el aprendizaje de operaciones comerciales, financieras y administrativas en la orientación economía y gestión. **(5p)**-----

Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación (Tope 50 puntos): 14 puntos -----

Jurado en el concurso para cubrir 4 cargos de profesor Auxiliar de Primera con dedicación Simple en la Cátedra Metodología de las Ciencias Sociales. Resolución 097/23 C.D. Clase de oposición realizada el 08/05/24. **(2p)**-----

Integrante de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente del Profesor Bravo, Marcelo Fabián, en el cargo de profesor Auxiliar de Primera con dedicación Simple en la Cátedra Metodología de las Ciencias Sociales. Resolución 521/23 C.D. Realizada el 14/06/2024. **(2p)**-----

Integrante de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente de la Profesora Flores, Analía Inés, en el cargo de profesor Auxiliar de Primera con dedicación Simple en la Cátedra Metodología de las Ciencias Sociales. Resolución 124/23 C.D. Realizada el 14/06/2024. **(2p)**-----

Integrante de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente de la Profesora Sobol, Blanca Noelia, en el cargo de profesor Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) con dedicación Simple en la Cátedra Seminario de Aplicación Metodológica. Resolución 357/24 C.D. Realizada el 25/09/2024. **(2p)**-----

Integrante de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente del Profesor Pozzer Pianalto, José, en el cargo de profesor Auxiliar de Primera con dedicación Simple en la Cátedra Seminario de Aplicación Metodológica. Resolución 357/24 C.D. Realizada el 25/09/2024. **(2p)**-----

Integrante de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente de la Profesora Blanco, María Laura, en el cargo de profesor Auxiliar de Primera con dedicación Simple en la Cátedra Metodología de las Ciencias Sociales. Resolución 491/22 C.D. **(2p)**-----

Integrante de la Comisión AD HOC, que atendió en la Evaluación para Incorporación a la Carrera Docente del Profesor Yago Nicolás Martínez, en el cargo de profesor Auxiliar de Primera con dedicación Simple en la Cátedra Metodología de las Ciencias Sociales, convocada por Resolución N° 186/23 CD, de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones 0987/22 CS y 1128/15 CS -Programa Especial para Incorporación de Docentes Interinos a Carrera Docente-. **(2p)**-----

Actividades de gestión universitaria (Tope 50 puntos): NO CONTIENE– 0 puntos.

Actividades profesionales (Tope 30 puntos): NO CONTIENE – 0 puntos-----

Otras actividades Coadyuvantes: NO CONTIENE – 0 puntos-----

- - - De acuerdo al análisis y valoración de los Antecedentes se asigna una puntuación total de **289.5 PUNTOS**. -----

B – PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES (valoración 100 puntos)-----

El plan presentado demuestra un abordaje sólido y reflexivo de la unidad curricular, articulando adecuadamente contenidos, métodos y propósitos institucionales. Sin embargo, el análisis detallado por criterios evidencia algunas áreas en las que el desarrollo y detalle resultan insuficientes para alcanzar la máxima calificación. A continuación se exponen, por cada criterio, la valorización junto con la observación específica.-----

Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s :10 PUNTOS. El documento reconoce de manera explícita el carácter propedéutico de la asignatura y la importancia de fortalecer competencias básicas como el pensamiento crítico, la argumentación y la comprensión del conocimiento científico. Las actividades propuestas acompañan adecuadamente las exigencias del primer año y se ajustan a las trayectorias reales de los estudiantes, lo que demuestra una lectura acertada del rol formativo de la unidad curricular.-----

Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado: 10 PUNTOS. El plan evidencia un nivel alto de integración. los objetivos propuestos- como el desarrollo del juicio crítico y la comprensión del conocimiento científico- se corresponde de manera directa con los contenidos seleccionados, tales como los paradigmas de investigación y los fundamentos lógicos del razonamiento. a su vez estas líneas formativas encuentran continuidad en las actividades prácticas previstas, que incluyen análisis de casos y resolución de ejercicios lógicos, lo que refuerza la coherencia entre lo conceptual y lo procedimental.-----

Desarrollo metodológico centrado en el/la estudiante: 7 PUNTOS. La propuesta es particularmente sólida . La clase se concibe como un espacio de participación, problematización, retroalimentación y guía formativa, en el que se promueve una participación activa del conocimiento. El uso sistemáticos de la guía de trabajos prácticos, las instancias de tutorías y el apoyo del aula virtual refuerzan esta orientación pedagógica y evidencias un enfoque claramente alineado con las necesidades del estudiante. Sin embargo, el plan no desarrolla estrategias diferenciadas que contemplen la diversidad de ritmos, niveles de comprensión y trayectorias heterogéneas propias de cursos masivos. Esta falta de definición no contradice el enfoque asumido, pero si lo hace menos completo, razón por la cual se aplica una reducción en la valoración del presente criterio. -----

Integración de tics acorde a la modalidad asumida: 5 PUNTOS. -Se reconoce el uso del aula virtual como espacio de apoyo académico , circulación de materiales y preparación previa de contenido, lo que contribuye a organizar el trabajo de los estudiantes. Sin embargo, la incorporación de TIC se expone de manera general y sin ejemplos específicos de herramientas interactivas que puedan fortalecer la participación, el seguimiento o el acompañamiento pedagógico. La carencia de definiciones operativas limita el cumplimiento pleno de un criterio que requiere un mayor nivel de detalle, justificando así una disminución moderada de la calificación.

Criterio de selección bibliográfica: 10 PUNTOS. El plan exhibe un manejo disciplinar muy sólido, con autores pertinentes, rigurosos y coherentes con los contenidos del programa. La combinación equilibrada entre textos clásicos y producciones más recientes contribuyen a respaldar la propuesta teórica. y a ofrecer un marco conceptual consistente para el desarrollo de la asignatura.-----

Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera: 5 PUNTOS. El plan reconoce el lugar estratégico que ocupa la unidad curricular dentro de la formación inicial y establece conexiones pertinentes con contenidos que atraviesan diversas áreas del ciclo básico. Sin embargo, la articulación vertical podría ser desarrollada con mayor profundidad. Si bien el documento identifica vínculos conceptuales generales, no se explicita de forma concreta como los saberes adquiridos en esta materia funcionan como insumos efectivos para asignaturas metodológicas, contables, jurídicas o económicas. La ausencia de una descripción más detallada de estas continuidades limita la fuerza del criterio y justifica una leve disminución en la calificación. -----

Presencia de integridad entre las funciones sustantivas: extensión y/o investigación 7 PUNTOS. El plan reconoce la importancia de este enfoque e incorpora referencias a la participación en proyectos y actividades destinadas a la formación de recursos humanos. Esta perspectiva general evidencia una comprensión adecuada del rol articulador que estas funciones desempeñan dentro de la vida académica. No obstante, este es el criterio en el que la brecha entre la intención expresada y su desarrollo operativo se vuelve más evidente. Las menciones aparecen de manera amplia y no se explicitan actividades, proyectos o líneas de trabajo que permitan verificar una integración efectiva entre docencia, investigación y extensión. Esta falta de concreción de forma notable el cumplimiento del criterio y justifica una disminución más marcada de la calificación en relación con los demás aspectos evaluados. -----

Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales: 7 PUNTOS. La propuesta reconoce adecuadamente la masividad del curso, la heterogeneidad del estudiantado ingresante y el funcionamiento real de la cátedra. Estos elementos permiten situar al plan en un marco verosímil y acorde a las dinámicas concretas de la unidad curricular. No obstante, algunos componentes podrían exceder lo razonable para una dedicación simple si no se aclara explícitamente su carácter acotado, complementario o eventual. La ausencia de esta precisión afecta la percepción de viabilidad operativa del plan y justifica una leve disminución en la calificación asignada a este criterio. -----

Aportes específicos del plan a los alcances del título profesional: 7 PUNTOS. El plan presenta un aporte significativo dado que promueve el desarrollo de habilidades transversales fundamentales para el futuro desempeño laboral: razonamiento lógico, interpretación conceptual, análisis crítico, argumentación y comprensión de los fundamentos epistemológicos del conocimiento. Estas capacidades constituyen insumos esenciales para la toma de decisiones, la lectura e interpretación de información compleja y la formulación de criterios propios en el ejercicio profesional. Sin embargo, la propuesta debería incorporar ejemplos concretos que muestran cómo estas habilidades se traducen en situaciones profesionales reales tales como la elaboración de informes técnicos, el análisis de normativa, la evaluación de modelos o la resolución de problemas en contextos institucionales. La ausencia de estos ejemplos no afecta la validez del criterio pero sí su desarrollo pleno. -----

Presencia de integralidad de los ejes centrales de la UC y su relación con el perfil profesional: 10 PUNTOS. El plan evidencia una articulación sólida entre los ejes centrales de la unidad curricular - construcción del pensamiento crítico, abordaje epistemológico, y manejo de herramientas lógicas y analíticas- y el perfil profesional esperado en la carrera. La propuesta formativa se orienta claramente a dotar al futuro profesional de capacidades para leer, comprender y problematizar información, sostener argumentos fundamentados y participar en procesos de análisis e interpretación, competencias todas que resultan claves en el campo disciplinar. -----
- - - De acuerdo al análisis y valoración del Plan de Actividades docentes se asigna una puntuación de **78 PUNTOS.** -----

C. VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL: -----

Del análisis del informe institucional remitido por la Secretaría Académica se observa que en relación al informe de desempeño, el profesor responsable de la unidad curricular informó que, si bien el período de evaluación comprende el período 2022–2025, él asumió la coordinación de la unidad curricular en 2024, por lo que las observaciones expresadas en el informe remiten exclusivamente al desempeño observado durante los años 2024 y 2025 solamente. Sobre ese período, señala en el informe que, aunque la docente presentó planificaciones formales adecuadas, la implementación de las mismas presenta dificultades, especialmente en la coordinación entre teoría y práctica, en la secuenciación de contenidos y en el cumplimiento de la planificación acordada para el dictado de Trabajos Prácticos. En el informe también menciona dificultades reiteradas en la coordinación y comunicación interna, expresando en su evaluación que, en su conjunto, este desempeño tiene un impacto en la organización académica de la unidad curricular y en las condiciones de

aprendizaje de los estudiantes.-----
Los resultados de las encuestas a estudiantes muestran una valoración en general positiva del desempeño de la docente. Las respuestas destacan el desarrollo de las clases, el trato hacia los/las estudiantes, la disposición para responder consultas y la comprensión de los contenidos enseñados. -----

En cuanto al compromiso institucional, no se evidencia la participación en actividades institucionales específicas, tales como participación en comisiones curriculares, comisiones ad hoc, talleres o jornadas institucionales o misiones oficiales. No obstante, se valora su intervención como integrante de seis comisiones evaluadoras (evaluaciones periódicas docentes) y como miembro de un jurado de concurso, lo cual refleja disposición a participar en tareas académicas vinculadas a su rol docente-----

Respecto de evaluaciones previas, esta constituye la primera evaluación docente desde su designación por concurso. En consecuencia, se consideró el dictamen del concurso por el que se accede al cargo objeto de esta evaluación, el que resultó valorado positivamente y con propuestas concretas que al momento de esta evaluación y de un primer periodo, evidencian sólo parcialmente su aplicación mediante actividades de extensión, tutorías a estudiantes e instrumentos de seguimiento a los que se refirió durante la entrevista. -----

D – ENTREVISTA PERSONAL: (valoración 100 puntos) -----

Habilidad de comunicación: durante la entrevista, la docente respondió a todas las preguntas formuladas y expuso sus ideas de manera comprensible, manteniendo una comunicación fluida. No obstante, en algunos momentos la información brindada se desplazó hacia otros aspectos, por ejemplo: al inicio, la comisión le solicitó que comentara brevemente su propuesta de trabajo para el próximo período, destacando los aspectos más relevantes y en la respuesta describió, principalmente, el Informe Docente. No obstante, en esta descripción, logró transmitir sus ideas con claridad y especialmente, contextualizar la situación de cambio que atraviesa la unidad curricular, a partir de las modificaciones de la estructura organizativa de la misma, situación que puntualizó como significativa en relación con su propuesta de actividades. **(7p)-----**

Motivación para permanecer en el cargo: a la largo de la entrevista, se evidenció el interés y la motivación de la docente para continuar desempeñando su cargo, describiendo diversas propuestas que desearía implementar (desarrollo de actividades en el aula virtual, estrategias de innovación tecnológica, fortalecimiento de trabajos prácticos). Si bien indicó que no incorporó estas propuestas plenamente en el plan de actividades debido a la situación interna de la cátedra, expresó voluntad de aportar y participar activamente. En relación con este criterio, manifestó también su deseo de continuar formándose para el desempeño de su rol, resaltando su interés por el doctorado en epistemología de la Universidad Tres de Febrero, pero que actualmente la imposibilitan los costos. En relación con esto, la comisión le mencionó las posibilidades de subsidios de posgrado y otras alternativas de formación ofrecidas por la UNNE y que no tienen costos para los/as docentes. Asimismo, se evidenció su motivación en la permanencia en el cargo, y su interés en continuar participando en el equipo de investigación del proyecto de Riesgos Psicosociales en el trabajo, manifestando su interés y compromiso en producir un artículo científico, en torno a temáticas vinculadas con las condiciones y medio ambiente de trabajo y especialmente con la sobrecarga de trabajo docente. **(10p)-----**

Conocimiento del tema objeto de la evaluación: la docente evidenció buen conocimiento de los contenidos y actividades propias de la unidad curricular, mencionando propuestas de reorganización de los contenidos del programa que resultaron razonables a criterio de esta comisión, ya que estaban relacionadas con el desarrollo de las actividades prácticas, demostrando de este modo conocimiento y comprensión de los contenidos del área disciplinar de la unidad curricular y de la relevancia de los mismos en la formación profesional de los/as estudiantes. **(10p)-----**

Conocimiento del plan de actividades docentes: la docente expresó tener propuestas para el próximo período, aunque reconoció no haberlas plasmado formalmente en el plan de actividades debido a la falta de claridad respecto de su rol y a los cambios recientes en la estructura de la unidad curricular. De este modo, en la descripción del plan presentado se evidenció que el mismo estaba enmarcado, principalmente, en los lineamientos y dinámica de trabajo del anterior equipo docente.

Aun así, describió líneas de trabajo vinculadas al uso del aula virtual, la actualización de materiales y la integración de recursos tecnológicos. En este marco, la comisión le señaló a la docente la importancia de fortalecer los canales de comunicación con el equipo docente de la unidad curricular, considerando que estas dificultades pueden afectar directamente a los/as estudiantes. (7p)-----

Relevancia y articulación de la unidad curricular en el plan de estudios: en las respuestas de la docente se evidenció comprensión respecto de los aportes de la unidad curricular a los planes de estudios de las carreras en las que la misma se desarrolla, destacando la relación de los ejercicios prácticos con actividades profesionales y académicas vinculadas a la investigación y la redacción de informes. También mencionó que su experiencia en otra unidad curricular es lo que le permitió visualizar articulaciones con otros espacios curriculares. (7p)-----

Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores: se consideró el dictamen del concurso por el que se accede al cargo objeto de esta evaluación, el que resultó valorado positivamente y con propuestas concretas que al momento de esta evaluación y de un primer periodo, evidencian sólo parcialmente su aplicación mediante actividades de extensión, tutorías a estudiantes e instrumentos de seguimiento a los que se refirió durante la entrevista. (7p) .-----

Explicación de los aportes de la unidad curricular a la formación profesional: en relación con este aspecto la docente fue consultada respecto de la vinculación de los ejercicios prácticos con la actividad profesional específica de las carreras. En su respuesta explicó que los ejercicios prácticos de la unidad curricular contribuyen al desarrollo de competencias relevantes para la práctica profesional, especialmente en lo relativo a la metodología de la investigación y a la elaboración de informes. En relación con estos aspectos, se consultó a la docente respecto a su posicionamiento respecto a la integración de la Inteligencia Artificial en el ámbito educativo. Frente a esto respondió que su experiencia en relación con el tema deriva de su participación en el equipo docente de otra unidad curricular, en la que se trabaja el uso adecuado de la IA en metodología de la investigación, abordando tanto sus potencialidades como sus limitaciones. Señaló que se alienta a los/as estudiantes a utilizarla de manera informada y crítica, y que, de este modo, considera que la IA constituye una herramienta valiosa cuando se emplea correctamente. (10p).-----

Descripción de herramientas y estrategias para articular formación y práctica: de acuerdo con lo señalado en el punto anterior, se evidenció el conocimiento de la docente en torno a la relevancia de los ejercicios prácticos en la formación profesional. No obstante, no se identificaron estrategias o herramientas específicas propuestas para la articulación entre formación y práctica, más allá de los cuadernillos de ejercicios prácticos y las ideas de trabajo en el espacio del aula virtual. (5p)-----

Descripción de propuestas de seguimiento y evaluación de estudiantes: en relación con este aspecto, la docente identificó los cuadernillos de ejercicios prácticos como un dispositivo de seguimiento del avance de los/as estudiantes en torno a los contenidos de la unidad curricular, aclarando que no constituyen instrumentos de evaluación, sino de acompañamiento y retroalimentación. Además, mencionó actividades de apoyo que desarrolla destinadas a orientar el desarrollo de las guías de ejercicios. (10p)-----

Explicación de estrategias para la motivación del aprendizaje: si bien la docente no explicita estrategias de motivación de manera directa, se desprende de la entrevista la importancia que otorga a la utilización del aula virtual, a la integración de recursos tecnológicos y al acompañamiento en el desarrollo de los ejercicios prácticos. No obstante, no se identificaron formulaciones específicas sobre estrategias de motivación. (7p)-----

Al finalizar la entrevista, la comisión evaluadora le señaló a la docente que el plan de trabajo presentado resultaba muy general y que, dado su conocimiento y experiencia, sería posible elaborar una propuesta más orientada a las necesidades específicas de la Unidad Curricular. Se destacó la importancia de que estas propuestas puedan quedar formuladas por escrito, tanto en lo que respecta a las actividades de formación, investigación y extensión, como a los aportes concretos que la docente proyecta realizar dentro de la Unidad Curricular. Asimismo, se sugirió la necesidad de fortalecer, en el próximo período, su formación docente y la producción científica en el marco del proyecto de investigación en el que participa.-----

Finalmente, la Comisión recomendó que la docente evalúe la viabilidad de sus propuestas en el marco de los cambios que actualmente está transitando la unidad curricular y que, de ser necesario, considere la revisión, adecuación o reformulación de su plan de trabajo en función de dicho contexto.-----

- - - De acuerdo al análisis y valoración de la Entrevista Personal se asigna una puntuación de **76 PUNTOS**.-----

E - OTROS ELEMENTOS DE JUICIO CONSIDERADOS: -----

Durante todo el proceso de esta evaluación docente la Comisión se sujetó a lo indicado por la normativa vigente en la materia (Ordenanza de Carrera Docente - RES CS 832/2024), considerando de manera integral los antecedentes de la postulante, así como también el informe institucional, su plan de actividades para el próximo periodo y el informe final del periodo 2022-2024. A raíz de ello, la instancia de la entrevista nos aportó elementos concluyentes y fundamentos suficientes para la valoración de cada criterio y su debida justificación en cada caso, resultando perfectamente comprensible el contexto de dificultades por el que atravesó en este periodo la unidad curricular, debido a las condicionantes institucionales pero también se resalta la voluntad e interés de la postulante por lograr una superación constante, receptividad a las indicaciones recibidas por esta Comisión en relación con las sugerencias realizadas, elementos que se espera puedan contribuir con el logro dicho objetivo para el próximo periodo.-----

Asimismo, a partir de los puntajes específicos obtenidos y por aplicación del promedio ponderado que indica la metodología de cálculo prevista en la normativa antes mencionada, el puntaje total obtenido es: **57,78 (cincuenta y siete con 78/100.-) puntos**. -----

F - DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: -----

- - - Por todo ello, del conjunto de las evaluaciones precedentes, esta Comisión aconseja la renovación de la designación del Docente **Mirian Graciela ARCE** -DNI N° 25.052.434-, como **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** con dedicación simple en la Unidad Curricular Metodología de la investigación, obteniendo un dictamen **POSITIVO** de conformidad con lo indicado en la Ordenanza para el Personal Docente (Resolución N° 2024-832-CS-) por el término de **CUATRO** (04) años. -----

- - - No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando al pie los integrantes de la Comisión interviniente. -----



**Prof. Mónica Inés Cesana
Bernasconi**



**Prof. Yenhy Díaz
Colodrero**



**Prof. Blanca
Sobol**